

oferta a través de la Red, especialmente a través de SEGITUR, la sociedad estatal para la gestión de la información turística.

A su vez, será imprescindible que el sector privado invierta en nuevas tecnologías y canales de comercialización alternativos a los tradicionales para hacer frente a estos cambios en las pautas de comportamiento de los turistas, que buscan productos más amoldados a sus necesidades como clientes. También será preciso no concentrarse sólo en productos vacacionales, sino también en otros segmentos como los viajes de negocios, que generan un importante flujo de turistas hacia nuestro país, y en los que es muy intensivo el uso de nuevas tecnologías de la información. Asimismo, es preciso recordar que la inversión en nuevas tecnologías no debe limitarse a lo material, sino en especial a la inversión en capital humano, es decir, en formación. Es importante contar con profesionales debidamente formados, no sólo en los sistemas de reserva y nuevas tecnologías, sino también para poder asesorar al viajero y ayudarlo a elegir de acuerdo con sus necesidades y expectativas, ofreciendo valores añadidos y diferenciadores que permitan la adaptación de los operadores tradicionales a estos cambios.

1) ¿Tiene usted alguna opinión acerca de cualquier clase de ecotasa? Y ¿acerca de las ofertas de todo incluido?

Tampoco en este tema es conveniente generalizar. Podría plantearse una tasa destinada a la promoción turística si hay un acuerdo entre el sector turístico y las autoridades locales. En ningún caso, es aceptable una tasa sobre la actividad turística como vía para financiar a los ayuntamientos.

Es innegable que determinadas localidades turísticas tienen que hacer frente a una mayor

carga de servicios, y a unos mayores costes derivados de la recepción de los flujos turísticos. Este fenómeno no es más que una manifestación de un problema de alcance más general: la financiación de los distintos entes territoriales, especialmente de los municipios. Desde una perspectiva estrictamente turística es desaconsejable dar la impresión de que existe un nexo directo entre el turismo y la degradación medioambiental. Los poderes públicos pueden llevar a cabo todo tipo de políticas de protección del medio ambiente, y para ello disponen de una amplia variedad de fuentes de financiación, y de un sector turístico que genera elevados ingresos por estas vías. Pero, como hemos dicho, no se puede establecer un nexo causal entre una cosa y otra, máxime cuando la degradación medioambiental puede tener su origen no tanto en el volumen de los flujos turísticos como en una inadecuada gestión de los mismos en términos de sostenibilidad medioambiental. Es decir, cualquier flujo turístico bien gestionado de acuerdo con tales principios no tiene por qué resultar nocivo para el medio ambiente, y este es un problema al que se puede hacer frente no sólo recurriendo al gasto público, sino también siguiendo las políticas adecuadas.

En cuanto a la oferta del "todo incluido", es una opción de los hoteleros, que son libres para diseñar sus estrategias de negocio, aunque no creo que se adapte a nuestro modelo turístico, caracterizado por esa riqueza y variedad de oferta y servicios complementarios de los que hemos hablado. En todo caso, desde el punto de vista de las acciones de promoción y apoyo a la comercialización impulsadas desde la Administración turística del Estado no lo consideramos un producto promocionable, aun partiendo del respecto absoluto a las decisiones que pueda tomar un empresario privado.

II. PANORÁMICA EMPRESARIAL

Sistema Nacional de Dependencia

El Gobierno anunció a finales del pasado enero la creación de un Sistema Nacional de Dependencia (SND) encargado de articular las ayudas económicas y las prestaciones sociosanitarias para

personas que no puedan valerse de forma autónoma y necesiten ayuda especializada diaria. Un colectivo que según los datos del Gobierno asciende a 1.125.190 personas, la mayor parte de ellas, mayores de 65 años. Parece que el acceso a este sistema público será parcialmente costado por los

oferta a través de la Red, especialmente a través de SEGITUR, la sociedad estatal para la gestión de la información turística.

A su vez, será imprescindible que el sector privado invierta en nuevas tecnologías y canales de comercialización alternativos a los tradicionales para hacer frente a estos cambios en las pautas de comportamiento de los turistas, que buscan productos más amoldados a sus necesidades como clientes. También será preciso no concentrarse sólo en productos vacacionales, sino también en otros segmentos como los viajes de negocios, que generan un importante flujo de turistas hacia nuestro país, y en los que es muy intensivo el uso de nuevas tecnologías de la información. Asimismo, es preciso recordar que la inversión en nuevas tecnologías no debe limitarse a lo material, sino en especial a la inversión en capital humano, es decir, en formación. Es importante contar con profesionales debidamente formados, no sólo en los sistemas de reserva y nuevas tecnologías, sino también para poder asesorar al viajero y ayudarlo a elegir de acuerdo con sus necesidades y expectativas, ofreciendo valores añadidos y diferenciadores que permitan la adaptación de los operadores tradicionales a estos cambios.

1) ¿Tiene usted alguna opinión acerca de cualquier clase de ecotasa? Y ¿acerca de las ofertas de todo incluido?

Tampoco en este tema es conveniente generalizar. Podría plantearse una tasa destinada a la promoción turística si hay un acuerdo entre el sector turístico y las autoridades locales. En ningún caso, es aceptable una tasa sobre la actividad turística como vía para financiar a los ayuntamientos.

Es innegable que determinadas localidades turísticas tienen que hacer frente a una mayor

carga de servicios, y a unos mayores costes derivados de la recepción de los flujos turísticos. Este fenómeno no es más que una manifestación de un problema de alcance más general: la financiación de los distintos entes territoriales, especialmente de los municipios. Desde una perspectiva estrictamente turística es desaconsejable dar la impresión de que existe un nexo directo entre el turismo y la degradación medioambiental. Los poderes públicos pueden llevar a cabo todo tipo de políticas de protección del medio ambiente, y para ello disponen de una amplia variedad de fuentes de financiación, y de un sector turístico que genera elevados ingresos por estas vías. Pero, como hemos dicho, no se puede establecer un nexo causal entre una cosa y otra, máxime cuando la degradación medioambiental puede tener su origen no tanto en el volumen de los flujos turísticos como en una inadecuada gestión de los mismos en términos de sostenibilidad medioambiental. Es decir, cualquier flujo turístico bien gestionado de acuerdo con tales principios no tiene por qué resultar nocivo para el medio ambiente, y este es un problema al que se puede hacer frente no sólo recurriendo al gasto público, sino también siguiendo las políticas adecuadas.

En cuanto a la oferta del "todo incluido", es una opción de los hoteleros, que son libres para diseñar sus estrategias de negocio, aunque no creo que se adapte a nuestro modelo turístico, caracterizado por esa riqueza y variedad de oferta y servicios complementarios de los que hemos hablado. En todo caso, desde el punto de vista de las acciones de promoción y apoyo a la comercialización impulsadas desde la Administración turística del Estado no lo consideramos un producto promocionable, aun partiendo del respecto absoluto a las decisiones que pueda tomar un empresario privado.

II. PANORÁMICA EMPRESARIAL

Sistema Nacional de Dependencia

El Gobierno anunció a finales del pasado enero la creación de un Sistema Nacional de Dependencia (SND) encargado de articular las ayudas económicas y las prestaciones sociosanitarias para

personas que no puedan valerse de forma autónoma y necesiten ayuda especializada diaria. Un colectivo que según los datos del Gobierno asciende a 1.125.190 personas, la mayor parte de ellas, mayores de 65 años. Parece que el acceso a este sistema público será parcialmente costado por los

propios usuarios, en función de su nivel de renta pero, en todo caso, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales prevé que el gasto social se duplique antes de 2013, hasta alcanzar la cifra de los 8.500 millones de euros anuales. Esta iniciativa supone un cambio sustancial e irreversible en el modelo de atención social ya que representa la incorporación de un nuevo derecho de carácter universal, el de recibir asistencia cuando se padece una situación de ausencia de autonomía física o intelectual para el desarrollo de la vida cotidiana. Es lo que se ha querido dar en llamar el cuarto pilar del Estado del Bienestar.

El progresivo envejecimiento de la población, fruto del progreso de la medicina y de la mejor calidad de vida, ha provocado que se dispare el número de personas que, debido a su avanzada edad, a enfermedades crónicas relacionadas con ésta o a discapacidades de origen diverso, no pueden valerse por sí mismas. En España el problema tiene unas expectativas especialmente graves porque el proceso de envejecimiento poblacional es más acusado debido a una caída muy importante de la natalidad. Entre 1950 y 2003, la población de mayores de 65 años ha pasado de un 7 a un 17 por 100 de la población española total. Las proyecciones del INE contemplan, con cierta verosimilitud, que este porcentaje siga creciendo hasta alcanzar el 19,8 por 100 en 2020; el 23,4 por 100, en 2030, y el 30,8 por 100 en 2050. Además, los cambios en el modelo familiar, provocados fundamentalmente por la incorporación de la mujer al mercado laboral y por la reducción progresiva del llamado núcleo familiar, han puesto contra las cuerdas el modelo tradicional de atención familiar y han desencadenado un debate en torno a quién fundamentalmente va a proveer esa atención (familia, Estado o sector privado), y cómo se va a hacer frente al creciente coste especializado de los cuidados de larga duración que requiere este sector de población.

La metodología de la dependencia clasifica entre los que permanecen en sus hogares y reciben asistencia familiar o asistencia social domiciliaria; los que, residiendo en sus casas, hacen uso de los llamados centros de día; y finalmente, los que por su alto grado de dependencia o la imposibilidad de las familias para atenderlos, están institucionalizados, es decir que viven en residencias, ya sean estas públicas, concertadas o privadas. En la actualidad, en España se calcula que el 70 por 100 de las personas dependientes son asistidas por algún miembro de su familia, pero este

modelo no tiene perspectivas de sostenerse debido a la progresiva incorporación de la mujer al mundo laboral. Sin embargo, a día de hoy ya se da una situación paradójica: los centros públicos dedicados a la atención geriátrica están llenos y con listas de espera, mientras que en los centros privados existe una oferta de plazas que no llega a cubrirse. Evidentemente se trata de una cuestión de precios que el desarrollo del SND deberá resolver con la nueva legislación.

El modelo español actual es el llamado asistencial, muy frecuente en los países mediterráneos, que se financia mediante impuestos pero a cambio de ofrecer una cobertura limitada, ya que sólo atiende a personas que no superan un determinado nivel de renta. El modelo que el Gobierno se dispone a adoptar ahora es el llamado universal, que cubre a todas las personas por igual, y que es financiado parcialmente por los beneficiarios en función de su renta. Está muy extendido en los países nórdicos, pero presenta el problema de su alto coste previsible para las rentas de los ciudadanos. El tercer modelo es el llamado de Seguro Obligatorio, que introduce un nuevo seguro social en los costes laborales financiado por las empresas y los trabajadores en distintas proporciones según el país. La incógnita que queda por despejar es el sistema de financiación que se aplicará en nuestro país pues, aunque el ministro de Trabajo, Jesús Caldera, anunció que no se gravarán los costes laborales ni se subirán los impuestos, no aclaró de dónde iban a salir los 4.500 millones de euros con los que se pretende incrementar el gasto social, salvo que se financie, en su inicio, gracias al superávit de la Seguridad Social.

De todo ello está muy pendiente el sector privado, ya que supone un nuevo mercado creciente para la inversión privada. Los sindicatos calculan que el modelo español de SND dará empleo al menos a 300.000 personas especializadas en los próximos años, y el programa electoral del partido en el Gobierno anunciaba 600.000. El gran número de residencias privadas que ahora mismo no cubren sus plazas debido a su elevado precio está esperando el desarrollo de esta ley para convertirse en centros concertados (cofinanciados por el Estado) o para beneficiarse de los clientes que provea el otro nuevo mercado que se abre: el de los seguros de dependencia privados. La intención del Gobierno no es implicarse sólo en la inversión en nuevos centros exclusivamente públicos, sino apoyar e impulsar los centros de regulación y financiación públicas y gestión privada.

El seguro de dependencia sería un nuevo producto para el que las aseguradoras ya se están preparando. De momento parece claro que no habrá un seguro privado obligatorio, sino de carácter opcional. En el Libro Blanco de la Dependencia, presentado a finales de 2004 por el ministro Caldera al Consejo de Ministros, se plantea la inclusión de los seguros privados de dependencia en los planes de pensiones o mediante la ampliación del catálogo de los seguros de vida, que podrían transformarse eventualmente en seguros de dependencia. Esto afectará a la oferta que realicen las aseguradoras, ya que un seguro de dependencia puede tener un tratamiento fiscal de producto de ahorro o de producto de riesgo. La voluntad del Gobierno es que este nuevo modelo sea apoyado fiscalmente por el Estado, lo que produciría un efecto de ahorro intergeneracional, al adelantarse el coste de la futura dependencia a los que eventualmente la padecerán, en lugar de ser asumido, cuando ésta finalmente se dé, por los recursos que generen los individuos activos en ese momento. Aún así, incluso en los países que más decididamente han apostado por que fuera el sector privado el que se hiciera cargo de este seguro, los resultados son muy modestos. En Estados Unidos, el número de pólizas contratadas pasó de 200.000 a cuatro millones entre 1986 y 1996, pero con todo, sólo el 1 por 100 de los dependientes que existen en Norteamérica son atendidos con cargo a un seguro privado.

En cuanto a la financiación del SND, el modelo será definido tras la negociación que el Gobierno va a desarrollar en los próximos meses con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, cuya participación en el desarrollo y aplicación de este nuevo segmento de protección social será capital.

OPA de exclusión de Bolsa

Existe un lugar común que asocia a las empresas grandes y de riesgo la necesidad de salir a Bolsa para ampliar sus recursos de financiación, un axioma tan arraigado que parece lógico que empresas importantes tengan que cotizar en el mercado de valores. Sin embargo, en los últimos meses hemos asistido en España al proceso inverso: Ofertas Públicas de Adquisición (OPA) cuyo objetivo es excluir un determinado valor del parqué. La industrial Durofelguera, la compañía de explotaciones aeroportuarias Aldeasa, el grupo de comunicación Recoletos y la central de reservas

turísticas Amadeus están inmersas en ese proceso. Poco antes, este mismo año, se salía de cotización la empresa de distribución Carrefour, surgida de la fusión de Pryca y Continente. En 2003, las empresas que salieron de la Bolsa fueron muchas más, unas por OPA de absorción o de exclusión y otras a petición de la sociedad: Mapfre Vida, Koipe, Pascual Hermanos, Transmediterránea, ACS o el Banco Zaragozano fueron algunos de los valores que, por diversos, objetivos, dejaron de estar presentes en el parqué. En 2002 fueron 15 las empresas que dejaron de cotizar. Parques Reunidos, Minero Siderúrgica de Ponferrada, Papelera Navarra, Imisa, Aegis, Enaco, Banco Financia, Iberpistas y Uniland son otras de las firmas que por diversos motivos han abandonado la bolsa en los últimos 24 meses.

Los motivos para dejar la Bolsa son variados, aunque en general el principal *handicap* de estar en bolsa es la dependencia estratégica y la sobreexposición informativa a la que está sometida una compañía. Los directivos de Picking Pack, señalaban que estar en bolsa obliga a gestionar la empresa "mirando más el corto que el medio o largo plazo" y trabajar "para generar valor para la acción". Una opinión similar expresaban, entre otros, los directivos de Porsche para justificar su negativa a salir a bolsa, o Antonio Catalán, presidente de AC Hoteles, que descartaba entrar en el mercado de valores. Además existen otras cargas costosas, de orden burocrático y de exigencia legal. Por ejemplo, es un lugar común entre los analistas españoles atribuir a las exigencias de transparencia que la bolsa impone, y a la existencia de dinero barato, la resistencia de El Corte Inglés, uno de los más exitosos negocios del país, a buscar financiación en bolsa para su crecimiento.

En Estados Unidos se está dando este mismo fenómeno pero más extendido. Las reformas legales que se aplicaron tras el caso Enron, y en particular la ley Sarbanes Oxley, que persigue mejorar los requisitos de transparencia y buen gobierno, han hecho que para la mayor parte de las pymes sea imposible asumir los costes burocráticos de permanecer en el mercado. La sección 404 de la citada ley, llamada por el apócope "Sarbox", impone que los informes de auditoría documenten los controles y procedimientos que contribuyen a sus estados contables. Estas medidas, además de hacer desistir a muchos valores europeos de entrar en el mercado de Wall Street, supusieron, sólo en los 16 primeros meses tras su implantación, que 120 compañías abandonaran la Bolsa de Nueva York.

En España la situación no es tan dramática, pero lo cierto es que el calendario establecido para el corporativo financiero, la presión para incorporar consejeros "independientes" en el órgano de decisión de la compañía y los requisitos de contabilidad para la información al mercado que impone la salida a bolsa hace que muchas empresas no les resulte atractivo suficiente la financiación extra que podrían obtener si cotizasen.

Para salir de bolsa voluntariamente, el método más habitual es una OPA de exclusión, es decir, presentar una oferta sobre los títulos para adquirirlos y retirarlos del mercado. La Comisión Nacional del Mercado de Valores supervisa estas operaciones e impone que el precio de la OPA debe ser el más alto de estos cuatro: el valor teórico contable de la sociedad, el valor liquidativo, la cotización media de los valores de esa compañía durante el último semestre, o el valor de la última OPA que se hubiera lanzado sobre esa empresa en el último año.

La prostitución

El pasado 27 de enero el Tribunal Supremo obligaba al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a inscribir en el registro de la Dirección General de Trabajo a la Asociación Nacional de Empresarios Mesalina (Anem), dedicada a la tenencia y explotación de hoteles que prestan servicio a terceras personas, ajenas al propio establecimiento, que ejerzan la prostitución por cuenta propia. Esta sentencia, que aplica la doctrina del Tribunal de Justicia de Luxemburgo, contradice la decisión tomada por Trabajo en la pasada legislatura, que había solicitado a Anem que eliminase de su objeto social la alusión a la prostitución si quería ser inscrita en el registro. El Tribunal de Justicia de la UE había establecido en 2001 que la prostitución podía ser considerada una actividad económica, siempre que se realizara por cuenta propia, y no mediante subordinación a un proxeneta. Esta sentencia ha vuelto a poner de actualidad la controversia en torno a la regulación de la prostitución, un negocio que pasa por ser el oficio más estable, es decir, "el más viejo del mundo", y sobre el que pesan toda suerte de tabúes por motivos morales, religiosos e ideológicos.

La prostitución en clubes de alterne mueve al año en España unos 18.000 millones de euros y genera a la Hacienda Pública unos 3.000 millones de euros en cada ejercicio. Pero, según la Asocia-

ción Nacional de Locales de Alterne (Anela), el Estado está dejando de ingresar otros 2.800 millones de euros cada año en cotizaciones a la Seguridad Social. Todos estos datos, aunque de difícil contraste pues son facilitados por la propia asociación (que sólo aglutina a 285 de los más de 1.500 establecimientos del sector que están registrados en España), sirven para poner de relieve el peso de este controvertido negocio. Tanto, que Anela lleva meses solicitando su ingreso en la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), mientras la patronal, de momento, guarda silencio para no emitir ningún juicio que, sea cual sea su sentido, provocaría reacciones de una u otra parte.

Las iniciativas para regularizar la prostitución se han puesto en marcha en varios países con resultados más bien discretos. En Alemania, desde enero de 2002 las prostitutas pueden inscribirse en la Seguridad Social y reclamar ante los tribunales cuando un cliente se niegue a pagar. Pero esta regulación no ha cambiado mucho la situación de las 400.000 meretrices (una abrumadora mayoría de quienes ejercen la prostitución son mujeres) que se calcula que ejercen en el país. Además, más de la mitad de ellas quedan excluidas de los beneficios de la ley por ser extranjeras sin papeles. Por otra parte, como en casi todos los sectores que operan desde la economía sumergida, existe una resistencia a legalizarse porque eso implica unos costes sociales y tributarios que muchas no pueden o no quieren asumir. En Holanda las perspectivas no son más halagüeñas. En 2000, el gobierno legalizó los burdeles, obligó a las prostitutas a darse de alta y a los prostíbulos a obtener una licencia de explotación. Se pretendía dificultar la explotación de inmigrantes ilegales y la prostitución de menores, pero los críticos aducen que lo único que se ha logrado es forzarlos a marginarse en zonas más difíciles de fiscalizar, un argumento controvertido, pues siempre que mejora la vigilancia de las actividades ilegales éstas se desplazan allí donde creen desarrollar su actividad sin control. Pero lo cierto es que en Holanda, de 30.000 prostitutas en ejercicio, sólo 921 han regularizado su situación. En Italia, se legalizó la prostitución en locales, pero sigue penalizada en la calle, mientras en Suecia la ley persigue al cliente (con multas y hasta cárcel para los reincidentes), no a quien ejerce la prostitución. Según proclama el gobierno de Estocolmo, esta medida ha logrado reducir el número de prostitutas de 2.500 a 1.500. No faltan quienes opinan que esta fórmula obliga a las prostitutas a bajar el precio (lo que las aboca

aún más a la marginalidad) e incrementa la necesidad de que existan proxenetas que den cobertura al negocio y protección al cliente. También en Francia la legislación penaliza la prostitución en las calles, considerada un delito, y se castiga al cliente con seis meses de cárcel y 3.750 € de multa. Está prohibido incitar al comercio sexual públicamente. En España, la prostitución no es legal pero tampoco está perseguida, aunque sí el proxenetismo. Ante la ausencia de una legislación *ad hoc*, han sido los tribunales los que han conferido carácter "legal" a esta actividad, pero el vacío normativo persiste.

En todo caso, en nuestro país conviven distintos modelos. Así por ejemplo, en Cataluña, el Gobierno tripartito ha continuado con el desarrollo de la regularización de este sector que había empezado el ejecutivo de CiU y que atañe a horarios, condiciones higiénico-sanitarias y características de los locales donde se ejerce la prostitución, así como a la inscripción en la Seguridad Social de las prostitutas. Este esfuerzo choca, no obstante, con la evidencia de que la mayor parte de ellas (hasta un 90 por 100, según algunas estimaciones) son inmigrantes sin papeles, lo que las imposibilita para darse de alta. En Madrid, en cambio, las medidas respecto a la prostitución han ido más bien encaminadas a inducir a las meretrices a abandonar esta actividad, una iniciativa que ha sido criticada desde algunos ámbitos por considerarla paternal y moralista. En Madrid se considera que es contradictorio que el Gobierno apruebe una ley contra el Maltrato de Mujeres e intente a la vez regular la prostitución.

En el proyecto de regularización de la prostitución que se pretende para todo el Estado desaparece el papel del proxeneta, respecto a cuya condición delictiva sí existe consenso. La actividad se regularía en dos formas: trabajadoras por cuenta ajena inscritas en el régimen general de la Seguridad Social, aquellas que ejercieran la prostitución en locales de alterne. Y trabajadoras autónomas, las que ejercen por cuenta propia y requieran de la prestación de terceras empresas de servicios (como los establecimientos hosteleros a que se aludía en el encabezamiento) para el ejercicio de su trabajo.

Pero el problema capital que subyace tras este intenso debate es tanto de índole moral y política, como económica. Para un sector de la población, incluidos colectivos de carácter conservador como la Asociación de Mujeres para la Erradicación de la Prostitución, y de carácter progresista, como

muchos colectivos de mujeres por la igualdad, la prostitución es indigna *per se*, al margen de otras consideraciones propias de la situación de ilegalidad, porque entienden que cosifica a la mujer y por tanto atenta contra su dignidad. Sin embargo, economistas ultraliberales, como Xavier Sala i Martí, columnistas de izquierdas, como Eduardo Haro-Tecglen, o filósofos como Giuseppe Vattimo (fundador del llamado "pensamiento débil"), entienden que debe sacarse el sexo del ámbito de lo "sagrado" y permitirse una relación mercantil entre la prostituta y el cliente cuando no medie coerción y sea un intercambio libre y consentido por ambas partes. Opinan que, si apartamos el tabú sexual y la sordidez a la que la ilegalidad la aboca, la prostitución es difícil de diferenciar de otras prestaciones de servicios perfectamente legales y moralmente admitidas, como las que prestan los masajistas o las empleadas del hogar.

El caso Aldeasa y la ley de OPAs

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) abrió, en la primera semana de febrero, una investigación para averiguar por qué el broker de Crédit Agricole, Cheuvreux, compró el 2,8 por 100 del capital de Aldeasa (empresa española de servicios aeroportuarios) en las dos semanas previas a la OPA que Autogrill (cadena italiana especializada en gestión de áreas de servicio de autopistas) presentó sobre Aldeasa el pasado 28 de enero. Y porque vendió el 2,5 por 100 del capital en los días posteriores. Se da la circunstancia de que Crédit Agricole es el banco que avala la OPA de Autogrill sobre Aldeasa. Las líneas de investigación de la CNMV establecen dos hipótesis. La primera es que Cheuvreux comprara las acciones para la propia Autogrill, una práctica que el regulador considera "inadecuada". El propio director en España de Autogrill, Francisco Alomar, lo negó de forma tajante: "No hemos comprado acciones de Aldeasa en bolsa y lo que haga Crédit Agricole para terceros es un problema suyo". Y precisamente esa es la segunda posibilidad que investiga la CNMV: que Autogrill hubiera facilitado información privilegiada a Crédit Agricole.

No obstante, la investigación de la Comisión no arranca con las operaciones de Cheuvreux y la OPA de Autogrill (que ha terminado yendo de la mano de Altadis, accionista de referencia de Aldeasa, en esta operación), sino del 13 de diciembre de 2004, cuando la firma Gea (integrada por los March, Mercapital y Alicia Koplowitz) presentó la

primera OPA sobre la cadena de tiendas de aeropuertos. En total son tres las ofertas presentadas por Aldeasa, pues a las antedichas se une la de la empresa de capital riesgo Advent, a 31 euros, cuya viabilidad está pendiente de un pronunciamiento de las autoridades de la Competencia. Advent presentó su oferta conjuntamente con Duffry, una de las más importantes cadenas mundiales de tiendas aeroportuarias, lo que convertiría la operación en una concentración.

El objetivo de estas firmas de capital riesgo que se han interesado por Aldeasa es acabar excluyendo la compañía de bolsa, para aprovechar su excelente posición financiera, por ingresos recurrentes, para cargarla de deuda y generar economía de escala dentro del sector de la distribución.

A las sospechas de la CNMV por un posible caso de información privilegiada, se unen las suspicacias políticas que desencadenó la primera de las OPAs, pues el presidente de Gea es Pedro Pérez, ex secretario de Estado de Economía con el PSOE. Esta circunstancia llevó al presidente del PP, Mariano Rajoy, a pedir explicaciones al Presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, ante un presunto caso de "intervencionismo" gubernamental para favorecer dicha OPA. Además, Gea presentó su oferta poco antes de que el Ministerio de Fomento anunciase que revisaría las condiciones de la concesión de Aldeasa, lo que disparó los recelos políticos del PP. Se da la circunstancia de que el presidente de la privatizada Aldeasa, José Fernández Olano, es un hombre muy próximo al ex vicepresidente económico, Rodrigo Rato, y que la relación entre Aldeasa y la empresa pública de gestión aeroportuaria Aena lleva meses en un conflicto por la revisión de las condiciones vigentes que, según la ministra, Magdalena Álvarez, eran claramente "privilegiadas", producto de una privatización de "amiguetes". De cualquier modo, Gea empezó a barajar su retirada de la pugna debido al elevado precio de la oferta lanzada por Autogrill (33 euros), una mejora sustancial respecto al precio con el Gea inició la carrera por Aldeasa (29 euros).

Por último, el Fondo británico Centaurus, que se define como una gestora con una estrategia flexible y especialmente centrada en empresas envueltas en acontecimientos corporativos, ha comprado 432.026 acciones de la compañía, según se ha registrado en la CNMV. Con esta compra, el fondo se ha convertido en el quinto mayor accionista de Aldeasa, con el 3,8 por 100 del capital, frente al 1,7 por 100 que tenía en enero, y por detrás de Altadis

(34,8 por 100), CajAstur (6 por 100), Bestinver (5,2 por 100) y la Sepi (5,06 por 100).

Como colofón del culebrón, Altadis-Autogrill parece que ha fichado al ex ministro de Comercio en el último gabinete de Felipe González, Javier Gómez Navarro, para presidir la compañía. El papel de Gómez Navarro sería el de presidente no ejecutivo con funciones precisas de relaciones con las administraciones públicas. El ex ministro debería ser nombrado previamente consejero, para ser luego aupado a la presidencia no ejecutiva.

Y todo ello, cuando el Gobierno anuncia que habrá ley contra el tabaco en marzo próximo, algo que afecta directamente al negocio principal de Aldeasa, cuyos ingresos proceden en buena medida de la venta de tabaco libre de impuestos.

¿Por qué se produce esta avalancha de OPAs sobre empresas medianas en España? Las razones parecen, dicen los analistas, bastante simples. La inflación en España está en el 3 por 100, más alta que los tipos de interés europeos, que están al 2 por 100. Por eso el dinero, en la práctica, es gratis. ¿Hasta cuándo va a durar este entusiasmo? En cierta medida, depende de la inflación. Si cae, los tipos de interés se volverán positivos en términos reales. No parece que, por ahora, vaya a suceder esto. Las ofertas están altamente apalancadas, lo cual concede un margen de inseguridad. Bastaría un pequeño cambio en las condiciones para que disminuyera el atractivo de la operación.

En todo caso, y al margen de la controversia, la confluencia de OPAs y *contraopas* sobre Aldeasa puede suponer el primer caso de subasta de ofertas que se da en España con la nueva ley de OPAs, aprobada por Real Decreto en abril de 2003. La fecha para la celebración de esta subasta, según establece la ley, es al quinto día tras concluir el período de ofertas, que en este caso era el 18 de febrero. Esto habría llevado a celebrarla el 25 de febrero, o el siguiente día hábil en bolsa, es decir el 28 de febrero. Sin embargo, el necesario plácet de Competencia sobre la oferta de Advent-Duffry, obligaba a retrasar esta fecha hasta que la autoridad se hubiera pronunciado sobre una eventual concentración empresarial en el sector de las tiendas de los aeropuertos.

Las empresas aspirantes a la puja deben enviar sus ofertas, en sobre cerrado, con la mejora en precio o en el número de acciones. Los especialistas en derecho mercantil consideran que se deberán

enviar al registro del regulador por correo certificado y, si alguna empresa lo considera oportuno, en acta notarial, si bien estos extremos no están recogidos con ese grado de detalle en el real decreto. A la CNMV corresponde la potestad de abrir los sobres. También existen distintos pareceres sobre si esta apertura de plicas debiera ser un acto público, pues de un lado los analistas consideran que ganaría la transparencia del proceso, pero también

pesa, en sentido contrario, el deber de confidencialidad, lo que motiva que otros postulen un acto a puerta cerrada. El éxito de la mejor oferta no es automático, ya que, una vez realizada la apertura de las ofertas, los accionistas de la empresa *opada* dispondrán de quince días para decidir entre ellas. Transcurrido este plazo, la CNMV comprobará cuál es la que ha suscitado más apoyo y esa será la oferta ganadora de la subasta.